

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:00 del 26 de abril de 2018, en las oficinas de la compañía GRANITECSA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, propietario de 5000 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Pere, propietario de 2500 acciones; y,
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández, debidamente representado por la señora Katherine Guadalupe Ubilla Mendoza, propietario de 2500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; y**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.**

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretario ad hoc al señor Jorge Luis Castro Peré. El Presidente ad hoc instruye al Secretario ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

El accionista Jorge Luis Castro Peré mociona aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor de aprobar la moción;
- Jorge Luis Castro Pere, vota a favor de aprobar la moción; y
- Fernando Luis Rodríguez Fernández, por intermedio de su representante en la Junta, vota a favor de aprobar la moción.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 10000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la memoria anual del Presidente de la Compañía, señor Jorge Luis Castro Peré, quien es el administrador principal, respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. El Secretario ad hoc les entrega una copia de la memoria anual del Presidente a los presentes.

El señor Castro Muñoz mociona aprobar la memoria anual del Presidente de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor de aprobar la moción;
- Jorge Luis Castro Pere, se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- Fernando Luis Rodríguez Fernández, por intermedio de su representante en la Junta, vota a favor de aprobar la moción.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 7500, votos a favor de la moción, 2500 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, lo que constituye el tercer punto del orden del día, procede entregarle una copia de dichos documentos a los presentes

El señor Castro Muñoz mociona aprobar los estados financieros de la compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Luis Castro Muñoz se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías;
- Fernando Luis Rodríguez Fernández, por intermedio de su representante en la Junta, vota a favor de aprobar la moción; y
- Jorge Luis Castro Pere, se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 2500 votos a favor de la moción, 7500 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, se pasa a conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que la Compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico que luego de la conciliación tributaria, Impuesto a la Renta y Reserva Legal ascienden a US\$ 66.973,76.

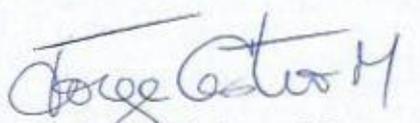
El accionista Jorge Luis Castro Pere propone que no se repartan dividendos este año y que sean acumulados en la cuenta correspondiente.

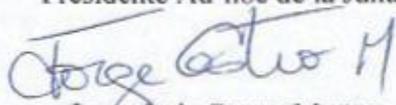
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

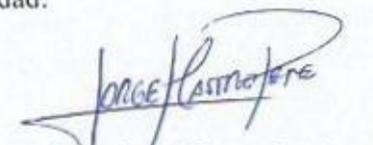
- Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor de aprobar la moción;
- Jorge Luis Castro Pere, vota a favor de aprobar la moción; y
- Fernando Luis Rodríguez Fernández, por intermedio de su representante en la Junta, vota a favor de aprobar la moción.

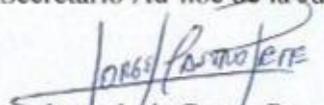
El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 10000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por El Secretario ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 10:40, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

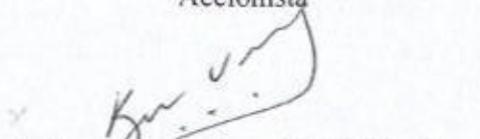

Jorge Luis Castro Muñoz
Presidente Ad-hoc de la Junta


Jorge Luis Castro Muñoz
Accionista

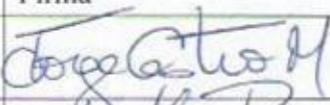
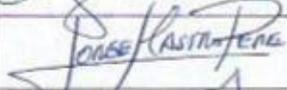
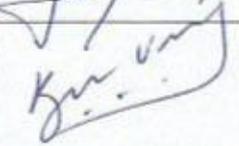

Jorge Luis Castro Peré
Secretario Ad-hoc de la Junta


Jorge Luis Castro Peré
Accionista

p. Fernando Luis Rodríguez Fernández
Accionista


Katherine Guadalupe Ubilla Mendoza

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A.,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2018.**

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	5000	
Jorge Luis Castro Pere	2500	
Fernando Luis Rodríguez Fernández, representado por Katherine Guadalupe Ubilla Mendoza	2500	

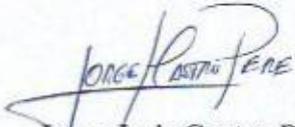
Capital social suscrito de la Compañía: US\$ 10,000.00

Capital social pagado de la Compañía: US\$ 10,000.00

Puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; y
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de DIEZ MIL (US\$ 10,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha conestado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Lo certifico,


Jorge Luis Castro Peré
Secretario Ad-hoc de la Junta